



Comunas de la provincia firman convenio para mejorar coordinación y asignación de recursos ante emergencias

Nicolás Maurreira Royo
prensa@latribuna.cl

El acuerdo permitirá ordenar los roles, habilitar fondos y mantener “una sola comunicación” entre los municipios, Bomberos, Carabineros y los organismos de respuesta, frente a las catástrofes que afecten a comunidades urbanas y rurales.

Como una forma de fortalecer la coordinación y acelerar la destinación de recursos para enfrentar emergencias fue calificada la firma de un convenio de cooperación entre la Delegación Presidencial Provincial de Biobío y los 14 municipios del territorio.

La ceremonia se realizó el jueves 28 de agosto, en una instancia que también contó con la participación de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred).

Las autoridades detallaron a Diario La Tribuna en qué consiste dicho convenio: un marco de colaboración preventivo y operativo que ordena roles, habilita recursos y mejora la articulación en terreno para enfrentar eventos de distinta naturaleza que afecten a comunidades urbanas y rurales.



EN LA PRÁCTICA, los municipios contarán con respaldo para gestionar recursos de manera oportuna y trabajar con los organismos de respuesta ante incendios forestales, inundaciones, temporales y otras situaciones de riesgo.

PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN: CIRCULAR 24

El delegado presidencial provincial, Javier Fuchslocher Baeza, destacó que este convenio se enmarca en la Circular 24, normativa que faculta la contratación de recursos para que los municipios cuenten con más herramientas a la hora de enfrentar emergencias.

“El compromiso de firma de un convenio importante responde a la Circular 24, que es la que permite la contratación de recursos para que los municipios puedan abordar de manera eficiente las emergencias. Esto permite apoyar la administración municipal y la respuesta comunal ante las diferentes emergencias”, señaló.

La autoridad subrayó que no se trata de un acuerdo limitado solo a incendios forestales, sino que busca abarcar cualquier tipo de evento que requiera apoyo institucional.

“No solamente este convenio responde a las emergencias producto de incendios forestales, sino que a las emergencias en general que suceden dentro de una comuna y en la cual requieren este apoyo del Estado”, indicó.

Fuchslocher sostuvo que este compromiso facilitará la coordinación con otras instituciones que actúan en el territorio en caso de catástrofe.

“Este compromiso de firma nos permite poder tener una mayor fluidez en los recursos que se van a destinar para que estos equipos puedan abordarlo en coordinación con otros equi-

pos de respuesta, como son los de Bomberos, Carabineros, entre otras instituciones que colaboran en este tipo de situaciones”, explicó.

LAS PRIORIDADES DE CONAF

El director regional de Conaf, Esteban Krause Salazar, reforzó la idea de que el convenio permitirá resguardar la vida de las comunidades, priorizando a las

personas por sobre los recursos materiales.

“Para Conaf, la primera relevancia o importancia en el trabajo son las personas que viven en el territorio, sus bienes, su casa, su infraestructura y posteriormente los recursos naturales, porque creemos que es importante resguardar la vida y el esfuerzo de estas personas”, señaló.

Krause agregó que las municipalidades cumplen un rol clave por su cercanía con los vecinos y que el enfoque debe estar puesto en la prevención.

“Cuando estamos trabajando con las municipalidades, estamos trabajando con la institución que está más cerca de los vecinos. Para nosotros, lo primero es la prevención, que cada una de las personas detecte y ve cuáles son sus riesgos donde ellos viven”, indicó.

“UNA SOLA COMUNICACIÓN”: LA MIRADA MUNICIPAL

El alcalde de Santa Bárbara, Cristian Osés Abuter, valoró que el convenio permitirá establecer una coordinación más clara y directa entre los equipos muni-

cipales y las instituciones que actúan en emergencias.

“Creo que lo más importante aquí es que va a haber una sola comunicación. No vamos a tener diferencias respecto del actuar de uno u otro, sino que serán los municipios los que llegamos primero a las emergencias, luego las coordinaciones y los recursos que sean necesarios, como hemos tenido durante este año”, afirmó.

CONTEXTO DEL CONVENIO

El acuerdo de cooperación suscrito busca reforzar la preparación de las comunas de Biobío ante emergencias de distinta naturaleza. Su alcance incluye medidas preventivas, una asignación de recursos más ágil y una mejor coordinación interinstitucional.

En la práctica, los municipios contarán con respaldo para gestionar recursos de manera oportuna y trabajar en conjunto con Conaf, Senapred, Bomberos, Carabineros y otros organismos que participan en la primera línea de respuesta.

La meta, según las autoridades, es proteger tanto a las comunidades urbanas como rurales, que suelen estar más expuestas a incendios forestales, inundaciones, temporales y otras situaciones de riesgo.



“El compromiso de firma de un convenio importante responde a la Circular 24, que es la que permite la contratación de recursos para que los municipios puedan abordar de manera eficiente las emergencias”

Javier Fuchslocher,
delegado presidencial de la provincia de Biobío



“Cuando estamos trabajando con las municipalidades, estamos trabajando con la institución que está más cerca de los vecinos. Para nosotros, lo primero es la prevención”

Esteban Krause,
director regional de Conaf



“Lo más importante aquí es que va a haber una sola comunicación. No vamos a tener diferencias respecto del actuar de uno u otro”

Cristián Osés,
alcalde de Santa Bárbara